



ACTA
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15/05/2024

1. En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 9:00 horas, el Alcalde Sr. Armando Flores Jiménez, Presidente del Concejo, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SRTA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

TABLA

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. PRESENTACIÓN CONSTITUCIÓN UNIÓN COMUNAL DE COMITÉS DE AGUA POTABLE RURAL DE LA COMUNA DE VALLENAR.
3. PRESENTACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO EJECUTADO DE MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE RURAL EN LAS LOCALIDADES DE INCAHUASI Y DOMEYKO: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS (DOH)
4. PRESENTACIÓN AVANCES SISTEMA DIGITAL MUNICIPAL.
5. PRESENTACIÓN PROPUESTA COBROS DE ARRIENDO DE TERRENO EN LA LOCALIDAD DE DOMEYKO.
6. CUENTA SR. ALCALDE
7. CUENTA DE COMISIONES
8. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
9. PUNTOS VARIOS

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Alcalde saluda a todos y todas que están en sala, a la comunidad, al equipo de comunicaciones en la sesión ordinaria N° 14 DEL 2024. Sr. Alcalde informa que el Concejales Sr. Artemio Trigos presentó una licencia médica.

Sr. Alcalde presenta a la directiva transitoria de la Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de la Comuna de Vallenar, agradece al equipo municipal que ha trabajado con ellos, a la Dirección de Obras Hidráulicas a los equipos técnicos y otros comités.

2. PRESENTACIÓN CONSTITUCIÓN UNIÓN COMUNAL DE COMITÉS DE AGUA POTABLE RURAL DE LA COMUNA DE VALLENAR.

Sra. Verónica Miranda presidenta del Comité de Agua Potable Rural de Hacienda Compañía y Cuatro Paloma expresa que desde hace tiempo han estado trabajando con el municipio para unir a todos los comités en esta organización que se constituyó como Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de la Comuna de Vallenar, donde soy parte de la directiva provisoria en el cargo de presidenta de esta Unión Comunal, para el trabajo en conjunto con todas las APR, con el municipio y la DOH, agradece al Sr. Alcalde por todo el apoyo que se le ha brindado durante todo este tiempo.



Sr. Alcalde agradece a la Sra. Verónica Miranda y a la Dirección de Obras Hidráulicas, presenta al Director Sr. Luís Verdugo, Sr. Alcalde expresa que lo que busca la conformación de esta Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural, es potenciar el trabajo de estas organizaciones, facilitar la interacción con el Gobierno Regional y los distintos organismos a objeto que sea posible un buen entendimiento y visualizar estrategias para poder enfrentar los grandes desafíos que se vienen donde hay escases del recurso hídrico

Sr. Alcalde consulta a la presidenta de esta Unión Comunal cuales son los comités afiliados a esta organización.

Sra. Verónica Miranda expresa que las APR, afiliadas son Domeyko, Incahuasi, Buena Esperanza y otras APR, que no las recuerda ahora, falta otras APR, que se integren de a poco se va ir trabajando para integrarlas y se dará a conocer cual va ser nuestra función.

Sr. Alcalde informa que hay un ofrecimiento de parte del Gobernador del año 2023, en un Encuentro masivo donde se planteó que se estudiará la posibilidad de entregar algún tipo de subsidio a los comités por lo que al integrarse a esta Unión Comunal es un gran paso para enfrentar estas necesidades.

Sra. Verónica Miranda expresa que será una gran instancia de comprometer de verdad al Gobierno Regional, en los compromisos que ellos mismos adquieren y que no se cumplen a tiempo, este es un trabajo que esta recién empezando.

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta desearle el mayor de los éxitos a la Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural que sin duda es una instancia de unidad que les permite a cualquier organización poder avanzar y golpear la mesa como corresponde y cuando se requiera del apoyo de los siguientes estamentos, el concejal expresa que como concejo están a disposición para apoyar a este nueva Unión Comunal de Agua Potable Rural de la Comuna de Vallenar, expresa que esta Domeyko, Quebrada Valparaíso, Compañía, Hacienda Buena Esperanza, Incahuasi que están constituidas, reitera el éxito a esta nueva organización.

Concejal Sr. Luís Valderrama felicita a la presidenta de esta Unión Comunal por la iniciativa dado que hay usuarios que han esperado mucho tiempo por un beneficio en el contexto del que se esta hablando que por diferentes motivos no se han podido concretar cree que unirse da más fuerza y los procesos que a veces a nivel institucional son, muy lentos, muy largos, algunos que con cierta burocracia en relación a obtener algo, el concejal espera que sea en provecho de los beneficiarios que es lo mas importante y que se cuente con las herramientas para que esto ocurra, reitera las felicitaciones a la dirigente por la organización.

Sr. Alcalde agradece a la Sra. Verónica Miranda por el esfuerzo que se hace por mantener activos a los Comités de Agua Potable Rural, pese a los tremendos problemas, a la incomprensión muchas veces de los propios asociados, informa a la comunidad que lo que busca esta Unión Comunal es un mejor trabajo con los organismos públicos que a su vez se vea traducido en beneficios hacia los asociados en esta noble labor que les vaya muy bien.

3. PRESENTACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO EJECUTADO DE MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE RURAL EN LAS LOCALIDADES DE INCAHUASI Y DOMEYKO: DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS (DOH):

Sr. Alcalde presenta al equipo técnico de la Dirección de Obras Hidráulicas por la escases de este recurso en las localidades de Incahuasi y Domeyko se ha tenido problemas por falta de la disponibilidad de agua, agradece la presencia del Don Luis Verdugo y la Srta. Rocío para realizar esta presentación al concejo.

Sr. Luís Verdugo expresa a presentar lo sé que está generando en la localidad de Incahuasi y Domeyko presenta los cuatro puntos estratégicos que tiene la DOH, en el Ministerio de Obras Públicas, expresa que no solo ven los servicios sanitarios rurales, sino que están a cargo de todas las obras de cauce y control aluvional de la región, también los proyectos de aguas lluvias y los proyectos de riegos como por ejemplo el que tenemos en el Embalse Santa Juana, pero hoy gran parte de nuestra inversión regional se lo lleva lo que es control que ahora estamos con la obra aluvional, actualmente estamos con las obras en Río Salado Chañaral y Paipote de



la comuna de Copiapó, lo que no quita toda la responsabilidad que demos asumir con las sanitarias en la comuna y la región.

Sr. Luís Verdugo expresa que a nivel regional tienen 47 Servicios Sanitarios Rurales en los cuales se les entrega de manera directa asistencia técnica y estamos enfocados en mejorar sus instalaciones contamos con más de 1700 arranques, para una cobertura de mas de 20 mil habitantes en la región, como están distribuidos en conexión del 52 BIS, que es un convenio que se firma entre la empresa sanitaria y el Comité APR, en el caso regional tienen 9 sistema sanitario bajo esta figura, dos están abastecidos por canal de regadío, dos tienen fuentes superficial y los siguientes 34 tienen su fuente propia con un pozo profundo que es el que los abastece de los 47 sistemas hay 4 que están con un sistema de tratamiento de osmosis inversa que hace más compleja la operación de cada uno de los sistemas.

Sr. Luís Verdugo expresa que tienen 11 comités, más uno que es un comité bicomunal porque se conformo en la comuna de Freirina.

Respecto a las obras ejecutadas en el 2023, en la comuna se logró una inversión cercana a los 1.600 millones de pesos, donde de los 12 comités, se pudo trabajar en 4 comités de la comuna, Camarones, El Jilguero, Incahuasi, Imperial donde se aborda la construcción de pozo entendiendo la figura de la escases hídrica de los distintos sistema de la comuna, también se hizo construcción de nuevos estanques metálicos, en Buena Esperanza y Cachiyuyo donde se lograron esas mejoras en cada uno de esos sistemas.

Sr. Luís Verdugo expresa que en Domeyko se invirtió un monto de 2.664.826.017 millones, en un proyecto de Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural con la empresa constructora HRA, que es de afuera porque a nivel regional no tenemos empresas contratistas que puedan ejecutar este tipo de obras.

Sr. Luís Verdugo presenta a Maria Rosario que es la subdirectora Regional (S), en el servicio que estuvo a cargo de la inspección fiscal del contrato que tuvo una duración de 503 días, las intervenciones que se hicieron en cada uno de los sectores principalmente en las zonas donde intervino el proyecto desde el origen del pozo donde se realizó una intervención completa, se incorporo un sistema de telemetría que le permite al operador y a los dirigente conocer cómo está el sistema actualmente nivel que tiene el pozo y los estanques, se intervino el recinto la Sentina, se construyó una nueva caseta donde se incorporo un generador para cuando se corta la energía el sistema sigue funcionando, también se construyó un nuevo estanque que permite mantener una adecuada mantención dentro del sistema.

Sr. Luís Verdugo expresa que las obras asociadas a la red de impulsión son tuberías que quedan totalmente enterradas así lo establece la normativa, aquí se incorporaron mas de 2100 metro lineales de red de impulsión, aquí se incorporo el sistema de telemetría que es algo nuevo para el comité instalados en las casetas de control donde están instaladas las bombas que le entregan al operador toda la información necesaria para que puedan funcionar, también esta la red de distribución con mas de 8 kilómetros que se lograron intervenir en el sector con 22 cámaras que antes no existían en el sistema lo que permite ahora que cuando hay un problema en una calle en particular se logra cerrar las cámaras en sectores bien puntuales para que el resto siga funcionando, señala que se hicieron mas de 356 arranques nuevos, 72 reconexiones, lo que nos da un total de 428, intervenciones que se hicieron en las viviendas, se hace por parte de la comunidad la fisura que se hace en el pavimento se hace el alcance que el proyecto también es revisado por el SERVIU, donde se cuenta con la aprobación del ingreso del proyecto donde también existen garantías, señala además que se levantó más de 6.300 metros cuadrados de aceras lo que es bastante la intervención que tuvo este proyecto.

Sr. Luís Verdugo manifiesta que se entiende que han tenido inconvenientes ahora ultimo en la rede de impulsión que en algunos puntos se trabaja con dos líneas una de 90 milímetros de espesor con la tubería y otra de 110, donde fue el problema puntual fue que no estaba operando la línea de 110 que tuvo una sobre presión con la tubería de 90m, lo que genero el problema con una de las cámaras que termino por reventarse.

Sr. Luís Verdugo informa que actualmente están con una recepción provisional del contrato, existen garantías asociadas, la empresa tiene 45 días para que levante las observaciones, existen retenciones por un monto de 80 millones de pesos, además tenemos articulaciones



con SERVIU, donde la empresa realizó pagos por derechos de inspección por 145 UF, por rotura y reposición de veredas por 6.590 UF, una vez que todo esté resuelto, tanto por la empresa como el SERVIU, recién se hace la devolución de las garantías.

Sr. Luís Verdugo informa que también como DOH, se entregan capacitaciones para que puedan enfrentar alguna eventualidad y costos asociados la empresa, en Incahuasi ha tenido problemas con la fuente de abastecimiento desde un pozo que por la condición natural de no tener recarga en el sector fue bajando el nivel del agua lo que genero problemas en la planta de tratamiento Las obras ejecutadas en el 2023-2024, Habilitación fuente Complementaria SSR, Incahuasi con una inversión de \$521 millones, otras iniciativas programadas para el 2024, es el Diseño Instalación SSR, AP Comité de Cavancha, comuna de Vallenar, está en revisión por la MIDESO, Habitación de Fuentes Complementarias Sistema de Captación SSR, El Jilguero está en formulación.

Sr. Luís Verdugo informa que el Comité de APR, Perales Viejos es uno de los sistemas que esta conectado con la empresa sanitaria, actualmente han acumulado una deuda de \$ 3.582.350 abonaron \$800.000 mil pesos, deuda que tienen desde el 25 de Abril del 2024, quedando un saldo de \$2.782.350 pesos, expresa que personalmente ha hecho gestiones con la empresa pero no ha sido viable que pueda sustituir el servicio, se apoyo a la directiva para que se actualicen porque desde Octubre no estaban vigente, esto no ha sido fácil dado que la comunidad no quiere tomar cargos directivos y en la última reunión llegaron a tomar acuerdo de retirar los medidores a las personas que deben con una deuda acumulada de mas de 500.000 mil pesos, lo que genera el desbalance que tienen en el sistema, además arrastraban una deuda anterior por un monto de más de \$10.000 millones de pesos que se generó un convenio de recaptación con 36 cuotas donde llevan 13 cuotas pagadas y mientras tengan deuda es difícil restituir el servicio.

Sr. Alcalde agradece la presentación de la DOH, manifiesta que muchas veces no se entiende que los proyectos tienen garantías, extensiones de plazo etc., hay una serie de medidas que hay que adoptar, la comunidad hoy demanda agua y los servicios alcantarillados, tratamientos, pero muchas veces se desconoce el trasfondo que se mueven los organismos públicos, como municipio estamos dispuestos a colaborar y por eso es importante la presencia de la presidenta de la Unión Comunal de Agua Potable Rural, porque en estos somos aliados y no antagonistas que están en permanente confrontación, es la invitación que hacemos, señala que los problemas son de tal magnitud que también se debe involucrar al Gobierno Regional, para requerir los apoyos en algunos de los aspectos que estamos abordando alcalde informa al concejo municipal que en Hacienda Compañía tenemos graves problemas con el tratamiento de aguas servidas porque hoy solamente está la disposición de las aguas, pero el municipio debe estar subsidiando la gestión de ese comité, para poder retirar los lodos y todo el material que se genera que son procesos largos ya está saturado ahora se esta evaluando concejalas y concejalas el poder conectar el alcantarillado de Hacienda Compañía con el alcantarillado que pasa por el hospital, para poder asumir el tratamiento de las aguas servidas, una planta pequeña soluciona una parte muy reducida del problema Hacienda Compañía se está poblando por lo tanto hay que tratar de buscar una solución mayor por eso se está evaluando poder trasladar el alcantarillado a la parte estructural donde va hacia la planta en la parte baja del valle, estas son tareas gigantescas que son difíciles de abordar.

Sr. Alcalde consulta al representante de la DOH, si en Incahuasi existe un pozo con las condiciones porque nos decían que el pozo que se había previsto ya no tiene producción de agua o tienen otro análisis.

Sr. Luís Verdugo informa que hay un pozo nuevo de 122 metros, se verifico y el nivel estático estaba a los 15 metros, lo que da una gran tranquilidad que tenga esas condiciones cuando empieza a trabajar baja el nivel, pero tiene una certeza de la profundidad a la que llegamos donde el aporte no es solo superficial sino en más profundidad, pero esto no quita que el día de mañana tengamos alguna escases del agua, pero con las pruebas que se hicieron nos deja la tranquilidad que tendremos el abastecimiento para la comunidad.



Concejal Sr. Hugo Páez agradece la presentación de la DOH, sin duda conocemos muy bien las necesidades y problemas que se han generado tanto, en Domeyko, como en Incahuasi y se valoran los esfuerzos que se hacen, manifiesta que conoció de cerca la problemática que tiene Perales Viejos donde hay que ver como poder apoyar a ese sector, manifiesta a la DOH, se informa de inversiones por un monto de 150 millones entre Comités de APR, Camarones e Imperial, se entiende que los sectores se están poblando, como por ejemplo La Verbena, donde hay alrededor de 30 familias que no cuentan con agua potable, por lo tanto, un funcionario de la DOH, anotó todas las inquietudes de los vecinos del sector, porque es una necesidad urgente que requiere solución, se entubaron los canales, se hicieron compromisos entre los dueños del canal y la comunidad, señala que fue un compromiso tripartito que no se ha cumplido, por lo tanto, demandan ahí imperiosamente conectarse o crear un nuevo comité APR, de Camarones si eso es más factible, el concejal consulta como se enfrenta una solución a los vecinos que necesitan una conexión de agua potable rural.

Sr. Luís Verdugo expresa que asistió a una reunión en la verbena un funcionario de la DOH, expresa que no quieren ser irresponsable con la comunidad, pero cuando tienen un sector donde existe un sistema sanitario pueden ampliar este sistema es ahí donde puntualizan el trabajo, a veces la normativa que es la que nos restringe muchas veces, estos sistemas que cuando se ingresa por la vía de conservación se tenía un tope de las 2500 UTM, entonces cuando se tiene esa limitancia de inversión lo que se hace es trabajar en los problemas mas complicado que tienen los vecinos, lo que no permite abarcar un proyecto de ampliación solamente de conservación, pero en la actualidad lo que se va a generar un diseño de ampliación del sector de Camarones hacia el sector de La Verbena que incluya a todas las viviendas que están sin el abastecimiento, es un compromiso con la comunidad y esta dentro de las tareas para el próximo año desarrollar el diseño de ingeniería que nos permita a futuro ejecutar el proyecto de ampliación, pero ahora hay un cambio normativo que surgió a fines del año pasado donde todos los proyectos de ampliación, mejoramiento y conservación de los sistemas sanitarios rurales, ya no ingresa a revisión del Ministerio de Desarrollo y Familia que antes retrasaba los procesos de inversión que ahora nos permite una glosa distinta que tenemos que cumplir una normativa interna de nuestro servicio pero va agilizar el proceso de inversión lo que quiere decir que los fondos se van a solicitar directamente para la inversión.

Sr. Alcalde expresa que en el sector de Perales Viejos hay un problema grave al no estar vigente la directiva de la organización no tiene acceso a la cuenta del banco donde tienen algunos recursos y no se puede resolver rápidamente por lo que para regularizar va pasar un tiempo de dos a tres meses donde como municipio se ha tenido que apoyar con agua para el sector, una tarea que no es fácil porque significa dejar a otro sector sin agua por lo tanto el problema es complejo, por otra parte hay usuarios de la APR, que no están dispuestos a pagar lo que deben para poner al día la deuda con la sanitaria, Sr. Alcalde consulta si tienen más antecedentes al respecto.

Sr. Luís Verdugo expresa en una reunión sostenida con los vecinos del sector, la Sra. Magaly Varas les hizo presente la situación y las dificultades que tiene el municipio para abastecer directamente a la localidad, ya lograron ponerse de acuerdo cuando van hacer elecciones, pero para la DOH, es abordar a futuro la habilitación de un pozo y tratar de desconectarlos directamente de la empresa sanitaria que sería una posible solución, pero el apoyo que se entrega como asistencia técnica contable o comunitaria esta netamente a la vigencia del comité y las gestiones que se puedan hacer con la empresa sanitaria pasa netamente por una decisión que pueda tomar el gerente de la empresa.

Sr. Alcalde expresa lo difícil que es reemplazar el abastecimiento de agua para la comunidad.

Sra. Verónica Miranda expresa que la solución no va ser el cambio de la directiva, porque las personas que asuman ahora van a ser totalmente nuevos y ajenos a los problemas que ya arrastra este comité, manifiesta que debería haber una intervención más alta, en base a la presión de la deuda que mantiene este comité, señala que hay que hacer que esta comunidad se haga responsable de esta deuda a través de un tercero para que esta directiva que asuma enfrente una situación menos compleja.



4. PRESENTACIÓN AVANCES SISTEMA DIGITAL MUNICIPAL:

Sr. Marcos González Encargado de Informática expresa que la Ley 21.180, que es toda la transformación digital del estado donde entran todas las municipalidades y en Vallenar estábamos al debe con el Departamento de Informática, porque con el poco presupuesto que teníamos no se lograba llevar esta parte, aun cuando no teníamos tanta demanda respecto a lo tecnológico, por el tema de pandemia y covid, genero un alto uso de la tecnología en todos los procesos.

Sr. Marcos González expresa que en la actualidad se esta usando una plataforma para lo que es la documentación electrónica y el uso de la transformación digital enfocado a los trámites administrativos internos al 2023, entre Septiembre y Octubre se movían 300 a 390 documentos mensuales, desde Diciembre del 2023 a la fecha tenemos 1500 documentos en línea, de todas las direcciones tenemos 3 que se esta por habilitar, en la Dirección de Medio Ambiente tenemos un problema de conectividad y de a poco se esta renovando los computadores para poder trabajar con todas las direcciones, Dirección de Tránsito y transporte Público se habilitara la plataforma para comenzar a trabajar con los documentos electrónicos, en Juzgado de Policía Local, porque es parte del municipio los rige una normativa especial que es de la Corte de Apelación pero de apoco se va ir adaptando en la tramitacion electrónica, Seguridad Ciudadana, en equipamientos estamos analizando, por presupuesto estamos actualizando equipos que todavía pueden ser utilizados, los estamos potenciando para sostener la red de datos a nivel comunal, también se esta trabajando en poder conectar todas las unidades, la mayoría con enlaces de telecomunicaciones inalámbricos donde la velocidad no es la misma que trabajar con fibra óptica, lo que va a permitir que los sistemas internos que tenemos y el uso de la plataforma que tenemos sea mas expedito para ellos.

Sr. Marcos González informa que se están realizando las capacitaciones a los usuarios, en el mes de Abril se aprobó una ley que se refiere al ciber seguridad, como municipalidad estamos obligados a proteger ese ítem, para evitar los ataques cibernéticos. Respecto a los avances en la parte digital de documentos, la oficina de partes virtual está operativa, se están recibiendo documentos electrónicos, internamente se esta trabajando con documentos electrónicos para rebajar los que están pendiente de dar respuesta, hay muchos que están solucionados, pero no se han rebajado del sistema, pero se está trabajando en eso.

Sr. Marcos González informa que por todos los avances que se ha tenido en el sistema digital fue escogido por doc. Digitales del Ministerio de Secretaria General de la Presidencia, para que fuera piloto y a partir del 01 de Junio vamos a ser parte de la plataforma que se llama doc. Digital, plataforma que va a permitir que todos nuestros oficios que son firmados por la plataforma salgan directamente a la distribución que se designa como contraloría, gobernación etc. Y de la misma manera se reciben por la oficina de partes, para eso también hay que capacitar a los funcionarios para que puedan ocupar esta herramienta, señala que también se está trabajando para los expedientes y notificaciones electrónicas, como Vallenar a demostrado los avances en digitalización y por ello estamos siendo escogido por el estado para ir trabajando con esta herramienta.

Concejal Sr. Luís Valderrama agradece la presentación de estos nuevos procesos que se ha implementado para mejorar la gestión que se evalúa antes, durante y después, las estadísticas avalan que se tiene frente a cada departamento, sin embargo hay situaciones puntuales que reflejan las falencias o debilidades que no hay una instrucción correcta, el concejal considera que este proceso es muy asertivo, para la gestión de tanta documentación en papel, informa que recibió una carta con fecha 5 de Marzo del 2024, de una petición que a la fecha todavía no se da respuesta, hizo las consultas pertinentes por la oficina de Partes donde indica que fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, conversa con la Directora Dideco, le dice que no maneja la información que va a consultar, el concejal considera que la Directora debe manejar la información, la carta sigue sin tener una respuesta, estas solicitudes se derivan para agilizar la gestión, pero hay situaciones puntuales que no se agilizan los tramites, acá el club deportivo Ferroviario asumió costos al hacerse cargo del tema del incendio tomando



algunas medidas con gastos que tuvieron que asumir, porque el municipio se comprometió hacerlo y hasta el momento no lo ha hecho, ahora es importante dar respuesta a las solicitudes que ingresan, independiente de la respuesta.

Sr. Marcos González expresa que los sistemas actuales todavía no es muy amplio y tampoco lo podemos hacer porque seria un cambio muy grande a la manera de trabajar, pero como Departamento de Informática se ocupan los sistemas bases donde esta implementado una consola que se puede ver el estado de las providencias, se tiene que ver con el administrador en que sentido el sistema es capaz de advertir cuando una carta ingresa por la oficina de partes virtual se puede poner en el sistema dar respuesta urgente, cuando el documento se recibe en papel se puede poner 15 días, pero lo que no puede ocurrir que la carta no tenga respuesta, en el sistema aparecen mas de 300 documentos que están sin dar respuesta, lo que con administración tenemos que coordinar es poder ver la forma que eso llegue a nivel de funcionario para que cuando pase esta situación en el computador haya una alerta indicando que tenemos documentos pendientes sin resolver lo que significa que hay que dar respuesta, el extranet con el que trabajamos para ver los documentos se va habilitar esa función que para el mes de Julio ya este habilitada esa función de tal manera que se va poder tener un reporte de las cartas recibidas y cuantas tienen respuesta.

Sr. Víctor Escudero Administrador Municipal, expresa que va revisar personalmente cual es la carta para hacerle un seguimiento y dar respuesta, respecto a los incendios se ha tratado de responder con los recursos que tenemos de la mejor manera para atender a la comunidad.

Sr. Alcalde manifiesta que respecto a los incendios sugiere elaborar un informa sobre este tema al concejo de lo ocurrido con el incendio en calle Coquimbo, porque ahí se hizo un trabajo bastante arduo pero quedaron pendiente algunas cosas que los afectados reclaman, pero no está toda la información disponible para sacar conclusiones.

Sr. Alcalde instruye que se oficie a los distintos directores a objeto de que se tenga la posibilidad e rebajar la cantidad de solicitudes sin respuesta, por lo menos tenemos claridad de que ha ingresado al municipio y que cosas están relativamente objetadas para poder focalizarnos en eso, el alcalde considera que es un paso importante que se ha dado lo que pareciera ser que se ido acotando el ámbito de problemas.

Sr. Marcos González expresa que con las modificaciones que se han hecho al sistema se han complementado con sistemas que informática ha estado desarrollando para tener más control y visión de la correspondencias que está entrando y saliendo, se invita a la comunidad para que siga ingresando al sitio Vallenar.cl y ocupe la Oficina de Partes Virtual que permite hacer más rápido y expedito su trámite y con comunicaciones se está trabajando en la pagina Vallenar.cl para hacerla mas amigable para que la comunidad pueda visitar la página.

5. PRESENTACIÓN PROPUESTA COBROS DE ARRIENDO DE TERRENO EN LA LOCALIDAD DE DOMEYKO:

Srta. Rocío Rohdis abogada de la Dirección Jurídica expresa que a través del Memo N°264 se solicita la modificación de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos Concesiones y Servicios de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en ese sentido hubo un trabajo en torno a la modificación del artículo 29, que tiene por objeto incorporar la tabla de valores por los siguientes inmuebles municipales detalladas previo trabajo con el asesor urbanista, administración, Directora de Administración y Finanzas (S), que establecieron de acuerdo a los criterios que ellos pueden responder como se realizará el cobro de estos inmuebles atendiendo los metros cuadrados con una medida máxima en valor UF, y en pesos por metros cuadrados del arriendo mensual o anual que sería como ingreso municipal de dichos inmuebles.

Sr. Carlos Montaña expresa que se estableció un canon tarifario para los cobros de arriendo en Domeyko ocupando un sistema similar a lo que se hizo con el Desarrollo Industrial de Llanos de Marañón, pero acá se hizo un desglose de menos metrajes de terrenos dado a que hay situaciones de terrenos menores en Domeyko y con un valor de arriendo un poco mas elevado que del Llano de Marañón, considerando que Domeyko tiene acceso a electricidad, agua



potable y alcantarillado, por lo tanto la tarifa va de los rangos desde 0 a 200 metros cuadrados que es el terreno más pequeño que se puede arrendar hasta lo máximo que sería de dos a tres hectáreas, la tarifa se establece en 5 UF, que es el valor de 200 metros cuadrados hasta el tramo máximo.

Srta. Rocío Rohdis señala que solicita coordinar una mesa de trabajo para revisar la ordenanza municipal y analizar otros artículos que deberían ser modificados.

Sr. Alcalde expresa que se haga una mesa de trabajo específica para poder abordar el cambio a la ordenanza de cobro en términos generales, aprobar las modificaciones que se han realizado para los cobros Domeyko, entendiendo que se llevó cabo una reunión de trabajo, para analizar el tema.

Srta. Rocío Rohdis señala que solo el artículo 29, que tiene que ver con desarrollo de actividades económicas de la localidad de Domeyko.

Concejala Srta. Fernanda Galeb sugiere ver con más profundidad este tema.

Concejal Sr. Hugo Páez solicita una reunión de trabajo pero que la cite el departamento jurídico que es de donde viene el instrumento para poder discutir con profundidad esta tabla, porque en el fondo falta una claridad, ahora a través de un correo de la Dirección Jurídica expresa que por ausencia y silencio aclara que el como concejal nunca ha guardado ausencia ni silencio con respecto a lo que se está mencionando acá.

Sr. Alcalde manifiesta que en términos generales se le da una vuelta a la manera que están operando las reuniones de trabajo, le parece que a lo mejor la convocatoria no está bien formalizada, las reuniones están siendo bastante frecuentes y en algunos casos nos hemos encontrado que no pueden asistir todos, tampoco hay una especie de quorum que se haya definidos en esas reuniones de trabajo y el resultado de las reuniones de trabajo tampoco genera un informe técnico o informe de pronunciamiento, alcalde propone alguna manera de concordar o proceder a objeto de que no ocurra lo que paso ahora, también para definir con que anticipación se cita a las reuniones y puedan estar todos presentes.

Los concejales y concejalas deciden dejar pendiente para analizar con mejor profundidad el tema, para tomar una resolución en concejo para la próxima semana.

6. CUENTA SR. ALCALDE:

Sr. Alcalde informa que en esta semana se da inicio de la Reparación de La Torre Bicentenario, se hizo entrega del terreno, instruye al administrador que pueda hacer una revisión del estado que se encuentra la ex UDA, a objeto de identificar si es factible desde el punto de vista de la estructura del edificio poder hacer uso de ella. Están ejecución los trabajos de reposición de calles hay un avance importante se entregó la petición del primer pago.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que sin ánimo de generar polémica cuando se informa la cuenta del alcalde considera también las actividades internas del municipio más allá de lo externo, esto a raíz de quizás estamos esperando una decisión que se tomo que ha causado revuelo internamente en el municipio y como concejo que es la suspensión de la Directora de Control, el considera que dentro de esta cuenta debería informar al concejo.

Sr. Alcalde manifiesta no tener problema a referirse al tema propone conversarlo en los puntos varios, expresa que no va evadir ningún tema.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que en relación al estado de la ex UDA, del espacio considera que lo primero que el presidente debería decir si ya se hizo la subdivisión, si se presentaron los planos porque no se puede hacer uso de ese espacio si en estos momentos el espacio no es nuestro.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que se debe hacer el trámite legal porque hubo un pronunciamiento que es nuestro el espacio, pero no hay planos de subdivisión no hay nada y ha pasado mucho tiempo y no se ha hecho nada.

Sr. Alcalde expresa que en este mismo concejo el año pasado el Director jurídico planteo con bastante claridad que los terrenos si son de la municipalidad.



Srta. Rocío Rohdis Abogada Dirección Jurídica para aclarar presidente que el conflicto que se ha generado es del traspaso de los bienes con el SLEP, el concejal me remitió un correo que en concejo pasado me hizo unas advertencia respecto del terreno de IND, y de la transferencia de recursos es la misma situación, porque en ese mismo concejo comprometí los informes respecto de los terrenos con inversión pública y problemática del traspaso SLEP, por lo tanto, la dirección jurídica va evaluar todos los terrenos que se encuentren con la misma problemática y que vienen a esos informes juntos, para responder tanto, la solicitud del concejal como la solicitud de la concejales Sra. Deisy Saavedra de los que se encuentra considerado UDA, Estadio y otros que se están evaluando que se tenga pendiente de regularización.

Sr. Alcalde expresa que el Director SECPLA que informe como ha ido avanzando este trámite en conjunto con la Dirección Jurídica estos trámites son largo por algo no se terminaron en su tiempo cuando la educación paso al Slep, desde ese entonces se genera una ley que obligaba a traspasar parte de los inmuebles que desde ese entonces debió quedar subsanado, pero se esta trabajando en eso, se nos informó de cómo se estaba haciendo la actualización de algunos deslindes de los terrenos.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que es muy importante que se informe al concejo de cómo va el avance en los trabajos que se está haciendo debido a que se ha solicitado muchas veces en concejo.

Sr. Alcalde expresa no recordar la petición, e instruye a la Secretaria Municipal (S), que revise que cosa están pendiente al respecto.

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta al presidente que deja en claro que no escucha las solicitudes que ellos hacen, porque lo está dejando en claro.

7. CUENTA DE COMISIONES:

Sr. Alcalde consulta si hay comisiones pendientes y que temas se están analizando.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que tiene programada una reunión de Comisión de Solidez Institucional para analizar un patente alcohol de calle Ramírez que se va evaluar hoy a las 15.00 horas.

Concejal Sr. Luis Valderrama informa que tendrá reunión de Comisión Cohesión Territorial para analizar una solicitud que hizo Deportes Vallenar.

Concejala Srta. Fernanda Galeb manifiesta si se puede cambiar los puntos varios para antes de la correspondencia debido a que el alcalde tiene que salir.

Sr. Alcalde expresa que es el presidente y quien conduce la sesión de concejo, consulta a la Secretaria Municipal (S), cual es tiempo de duración de una sesión de concejo

Secretaria Municipal (S), informa que la sesión de concejo tiene un tiempo de duración de dos horas.

Concejala Srta. Fernanda Galeb manifiesta que el Sr. Alcalde como se tiene que ir nuevamente no lo va a escuchar los puntos varios donde todos los concejales queremos hablar los minutos que queramos porque cada uno tiene cinco minutos.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que como el presidente dice que el concejo dura dos horas o una hora y media porque hacemos una tabla de 4 puntos, cuando acordamos inicialmente acá con acuerdo de concejo que se abordaría un punto por concejo, claramente esa es la molestia nuestra porque escuchamos todos calladitos, pero cuando tenemos que solicitar en este caso de debate o las incidencias resulta que no hay tiempo lo que me lo descoloca completamente al concejal.

Sr. Alcalde expresa que los concejales cada uno tiene cinco minutos para exponer que serian 25 minutos o mas para que se puedan pronunciar en lo que quieran por lo tanto, no entiende la discusión, hacia donde la están llevando y porque se está alargando en estos momentos.

Concejala Srta. Fernanda Galeb manifiesta que tienen este tiempo porque han tenido que acortar las preguntas a las tres incidencias y tres puntos que venían en la tabla para poder tener una reunión rápida porque alcalde cada vez que usted, no ha estado la tabla tiene un punto y terminamos super rápido pero cuando justo está usted, y pasa algo el fin de semana o



pasa algo que usted no quiere asumir delante de nosotros junto hay tres puntos en la tabla, la concejala manifiesta que esas son las cosas que le incomodan, le parecen injusto, ahora viene la correspondencia recibida usted sabe la cuanto es la correspondencia viene porque también nos gusta darle tiempo para atender a la comunidad, entonces que tengamos que apurar nuestro tiempo para poder tener unos 25 minutos antes que usted se tenga que retirar, me parece una falta de respeto, para que no se burle, no se ría, la concejala expresa a la cámara que también se enfoque al alcalde, porque es super importante que preste atención y que vean lo fome que es hablarle a una persona que se este riendo y no te mire a la cara eso es acoso laboral para los que no saben.

Sr. Alcalde expresa respecto a todos los puntos de la tabla que se abordaron hoy en la mañana Son bastante rápidos primero se hizo la presentación de la Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural Comuna de Vallenar, que es un tema tremendamente relevantes que fue muy breve, posteriormente se aborda lo ocurrido con los cortes de agua en Domeyko donde hay una preocupación enorme de la comunidad, tema prioritario por esa razón estuvo el Director de la Dirección de Obras Hidráulicas, la misma preocupación ocurre en Incahuasi, respecto a los 300 documentos pendientes no pensaría que no son relevantes y lo considera grave. Respecto a la propuesta que le parece lamentable que se haya tenido que prorrogar para la otra semana o postergar lo de la definición de la localidad de Domeyko, porque no se pudo ver, lo considera lamentable porque es un tema muy breve, el alcalde manifiesta que está disponible para abordar todos los puntos varios, por lo que no entiende la discusión.

Sr. Alcalde consulta cuanta correspondencia tenemos y solicita de una vez por todas tengamos una revisión previa porque no es posible que estemos con toda la correspondencia recibida aquí revisándola y ocupando gran parte del tiempo del concejo.

Secretaria Municipal (S), informa al Sr. Presidente del concejo que se revisa la correspondencia antes de traer al concejo, incluso hay aportes que solicitan con un valor mas alto que saldo que nos queda, se conversó con la Directora de Administración y Finanzas (s), Srta. Teresa Illanes, que nos explico que no se puede gastar mas del monto asignado para el mes, pero si queda algún saldo en el mes se puede sumar al monto del mes.

Sr. Alcalde solicita a la Directora DAF (S), revisar si es posible suplementar los recursos asignados a esta cuenta y para el tipo de peticiones porque no todas las solicitudes tienen la misma prioridad cuando se haga el análisis solicita al administrador hacerlo en conjunto, para después hacer una propuesta al concejo.

8. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Srta. Teresa Illanes expresa que está cuenta asignada para los aportes ya fue suplementada a fines del año pasado, pero va analizar si se puede realizar una nueva suplementación mensual para lo que es aporte para el concejo.

1. Modf.Nº25, Srta. Teresa Illanes expresa que es por un Traspaso de recursos para Prodesal. Concejales y Concejalas aprueban.

Acuerdo Nº131/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria Traspaso por M\$ 1,500 – Providencia Nº25, Dirección de Administración y Finanzas.

2. Prov.Nº148, Memo Nº64, Departamento de Salud Municipal, solicita aprobación de concejo para el Comité de Bienestar del Servicio de la Atención de Salud Municipal, los cuales fueron designados por Decreto Nº5483, de Diciembre 2018, los que se detallan a continuación:
TITULARES: Claudia Silva Cienfuegos, Marisol Godoy Alvaayay, Priscilla Cuevas Angulo
Concejales y Concejalas aprueban.



Acuerdo N°130/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la modificar a los representantes del empleador que integrarán el Comité de Bienestar del Servicio de la Atención de Salud Municipal, los cuales fueron designados por Decreto N°5483, de Diciembre 2018, los que se detallan a continuación:

TITULARES: Claudia Silva Cienfuegos, Marisol Godoy Alwayay, Priscilla Cuevas Angulo

SUPLENTES: Diego Huerta Cerda, Patricia Aqueveque Hermosilla, Néstor Cruz Zarricueta.

En atención al Memo N°64, emitido por el departamento de Salud de fecha 08 de Mayo 2024.

3. Prov.N°1035, Club Deportivo, Recreativo, Social y Cultural "**Ambrosio O'Higgins**", solicita si le pueden donar implementación deportiva.

Sr. Alcalde solicita colaboración y ser explícito en la votación, para que no se generen dudas ni controversias sobre el tema.

Srta. Fernanda Galeb expresa al presidente que votaron todos, señalando al presidente que ella se fijó en todos los concejales y no solo en 4, manifiesta al presidente que ella también voto, manifiesta al presidente que, si no sabe, es la secretaria que debe preguntar, porque ella también puede hablar.

Sr. Alcalde les recuerda que entre las tareas del presidente del concejo quien sea que este como presidente de un concejo tiene el deber de visualizar que es lo que esta ocurriendo, tomar decisiones, guiar la reunión, por eso esta aquí, para resguardar el interés de todos.

Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°132/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba donar al Club Deportivo, Recreativo, Social y Cultural "**Ambrosio O'Higgins**", implementación deportiva detallada a continuación: 55 bicicletas montañas, marca tracker, aro 26, 47 cascos y 6 candados, para que sean utilizados en el Taller de Ciclismo desarrollado por el Club Deportivo.

4. Memo N°270 SECPLA, Solicita aprobación de concejo para iniciar proceso de licitación para la iniciativa "**Contrato de habilitación de Servicio Nuevo Cementerio, Vallenar**", cuyo monto supera las 500 UTM.

Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°129/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar proceso de licitación para la iniciativa "**Contrato de habilitación de Servicio Nuevo Cementerio, Vallenar**", cuyo monto supera las 500 UTM, artículo N°65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, además traspasa el período alcaldicio. En atención al Memo N°270, de fecha 08 de Mayo del 2024, emitido por el Director Secpla.

5. INF.66, Jurídico informa sobre las rendiciones aportes, subvenciones a organizaciones comunitarias que están pendientes de rendir.

Srta. Rocío Rohdis expresa que el concejo solicito pronunciamiento por varias providencias que cambiaron el aporte que la rendición no fue aceptada se da respuesta para liberar la responsabilidad del concejo porque en el fondo esto le corresponde a la municipalidad por el departamento de administración de los recursos públicos, por lo tanto el procesos de rendición le corresponde al departamento que recibe estas rendiciones donde tiene que verificar que el recursos se haya utilizado correctamente.

Sr. Alcalde instruye a la Secretaria Municipal (S), que hay que solicitar el informe correspondiente a la DAF. Respecto a las peticiones que están pendientes de aportes se va evaluar la suplementación de dineros, para dar respuesta a esas cartas.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que el tema de los aportes extraordinario paso a la comisión de Desarrollo Social que ella preside, considera que se debería haber analizado antes porque desde la semana pasada ya se sabia que no contaríamos con estos recursos para



aportes de las solicitudes, la concejala considera que la Secretaria Municipal debería preocuparse antes de consultar a la DAF, sobre estos recursos, porque sin duda a las organizaciones hay que entregarles una respuesta porque requerían aportes para sus actividades, considera que se debe trabajar con más celeridad en ese sentido, debido a que esto se sabía desde hace muchos días ahora en la propuesta del Royalty, señala que envió una propuesta de inyectar más recursos para las organizaciones porque lo merecen y es por la única vía que reciben apoyo económico las organizaciones.

Secretaria Municipal (S), informa que toda la correspondencia informativa la tienen en sus correos.

Concejala Srta. Fernanda Galeb expresa que hay una carta que no nunca llegó al concejo que es de Constanza Cortés Ossandón, ella la envió una o dos semanas después que se realizó Vallenar, consulta en que quedo sobre un trabajo que no le pagaron, solicita buscar esa carta, de todas maneras, a la fecha no se tiene ninguna respuesta, tampoco le gusta opinar si no tiene la carta o la versión de la persona.

Sr. Alcalde expresa que hace 15 días tomo conocimiento sobre este tema entiende que se elaboraría un informe al respecto.

Sr. Víctor Escudero Administrador Municipal, expresa que no existe ninguna orden de compra petición formal para proceder a realizar algún trabajo a la municipalidad, se tendría que revisar los argumentos que ella tiene porque no hay ningún respaldo formal que ella presto algún servicio al municipio.

Prov.Nº3532, AMUPROHU solicita espacio para venir a exponer al próximo concejo, Don Andrés Bugueño Relleno Sanitario.

Sra. Alcalde expresa que se agenda para el próximo concejo, todos concejales y concejalas están de acuerdo.

9. PUNTOS VARIOS:

Sindicato Minera Chipana:

Concejal Sr. Hugo Páez envía un cordial y afectuoso saludo a los trabajadores del Sindicato Minera Chipana que están en su noveno día de huelga, una empresa minera que se ubica en la localidad de Domeyko camino a Carrizalillo, les desea éxito en su proceso de negociación colectiva.

Subvención Artículo 45, Funcionarios de Salud:

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que en el primer concejo de este mes señaló y pidió el apoyo Jurídico que tiene relación con la ley 19.378, artículo 145, que otorga algunas subvenciones especiales a funcionarios y funcionarias de la salud primaria y sin duda hay un dictamen de la Contraloría a propósito de lo mismo hay algunas situaciones que hay que aclarar porque como que cuestiona el otorgamiento de alguna subvención a los funcionarios como los acuerdos los toma el concejo necesita tener claridad al respecto, porque el día de mañana nos puede pasar un juicio de cuenta aunque se aprueba con los antecedentes que nos presentan.

Suspensión Directora de Control:

Concejal Sr. Hugo Páez solicita que se informe al concejo la suspensión de la Directora de Control Sra. Cécica Medina Tapia porque a pesar de la facultad legal del fiscal que lleva el procedimiento disciplinario pareciese que estamos frente una percusión laboral suspender a la directora muy cómodo para un año electoral, el concejal envía todo su cariño y respeto a la Directora e Control que ha sido suspendida de sus función que se haya realizado una acción si quiera dentro del sumario, sin diligencias probatorias, sin citarla a declarar ha sido literalmente prejuzgada se asume que ella podría entorpecer la investigación aun cuando el acto administrativo que la suspende no fundamente cual es la razón de esta suspensión, además la foto donde se le notifica la suspensión de dicha resolución a dado vuelta la ciudad por lo que se



ha violado gravemente el secreto sumario, principio fundamental de todo procedimiento disciplinario junto con violarse este secreto se vulneran las garantías de la suspendida, la fiscal a cargo que firma esta suspensión, ya tiene un vicio de nulidad, por no ser capaz de proteger el expediente, esto no es serio y no es digno, el concejal expresa su solidaridad para la Sra. Cécica Medina Tapia.

Apoyo a Directora de Control.

Concejala Sra. Fernanda Galeb expresa sumarse a las palabras del concejal Hugo Páez, envía un cariñoso saludo a la Sra. Cécica Medina, manifiesta que el tiempo les dará la razón, además saluda a todas las mamitas, por toda la labor que realizamos que es fundamental que es un trabajo gigante que tenemos que hacer las mujeres la labor más importante del mundo que es 24/7, que es criar a los hijos con amor, sobre todo que hay muchas mamás que nos incentiva el respeto hacia las demás personas que lo considera muy importante y fundamental.

Cuenta Pública:

Concejala Sra. Fernanda Galeb exige respeto manifiesta que no usa su Facebook como terapia cree que si se esta llamando a la unidad y a que Vallenar avance, esta no es la manera de avanzar le parece muy triste que este es el ultimo periodo de concejala y estas cosas sigan pasando y pasa desde el día 1, aunque la traten de niñita que hace pataletas es una autoridad que exige respeto, expresa que no es muy niñita (31 años), se considera muy madura y respetuosa, platea que cada vez que viene a los concejos tiene mucha angustia, se imagina a los trabajadores que están dirigidos por una persona la carga laboral y mental que así tienen que estar trabajando los admira porque a ella, ya le esta pasando la cuenta, pero hoy esta tranquila porque al levantarse lee el diario una noticia que les favorece a los concejales donde la Contraloría dice que se desestima la denuncia presentada por el alcalde a cinco concejales al final el tiempo da la razón, no tiene la necesidad de romper su silencio en las redes sociales, Instagram, Facebook, publica su vida personal la que no va con mi trabajo, porque hay personas que la eligieron y les merece respeto a ellos, por eso viene hacer su trabajo y no mezcla su vida laboral con su familia, la noticia la tiene muy contenta y una vez mas queda demostrado que se nombran personas en los cargos por amiguismo, empezaron algunas personas con el alcalde que hoy en día no están y lamentablemente nosotros todos los Vallenarinos, tenemos que pagar los platos rotos, al ver estas demandas laborales y todo lo que hemos perdido que le hubiese gustado que se hubiese dicho en la cuenta pública también, porque lamentablemente es plata perdida que se podía haber destinado a otras cosas, cree que lamentablemente se sigue en lo mismo, seguimos estancadas con personas que ni siquiera trabajan en el municipio que siguen incitando al odio.

Concejala Sra. Fernanda Galeb manifiesta que el día de la cuenta publica le paso una situación que quizás el alcalde no se dio cuenta, pero cuando vamos saliendo el alcalde va conversando con una señora que le dice "felicitaciones alcalde estuvo perfecta la cuenta publica excepto por esos concejales ineptos que no lo dejan hacer la pega" el alcalde sigue caminando adelante, yo estaba atrás y le digo a la señora que falta de respeto y la señora me empieza a increpar, ese fue el ánimo que se vivió en la cuenta pública.

Concejala Sra. Fernanda Galeb manifiesta que por primera vez les toman una foto para la hermosa revista que entregaron en la cuenta pública, pero los concejales no se fueron con la cuenta publica a la casa al día siguiente se les entrega un pendrive con la cuenta publica y enviada por correo, a la concejala no le parece porque es un concejo extraordinario donde se tienen que cumplir los procesos la semana pasada nos dijeron que se nos entregaría impresa y todavía la estamos esperando, le parece una falta de respeto el horario, lo tarde que termino donde a las 23:30 horas recién vamos al coctel cuando hubo autoridades que son de Copiapó, todas esas cosas las encuentra una falta de respeto gigante, una desorganización que se vio en toda la cuenta pública, pero se siente contenta porque al fin hay una noticia buena para los



concejales que siempre los quieren dejar como delincuentes, se exija respeto a estas personas que avalan de hablar mal de las autoridades y andar exhibiendo las cosas por redes sociales las invita a que hay una persona llamada Psicólogo que ayuda, expresa que ella va y es espectacular, la salud mental hay que hacerla ver, que es importantísima para los trabajadores y hay que darle la importancia que se merece, la concejala expresa que hay que respetar para que te respeten y la manera que uno habla expresa como es la persona.

Concejala Sra. Fernanda Galeb manifiesta que los concejales y concejalas si hacen la pega solicita al presidente del concejo que cuando hagan la cuenta de comisiones ojala vengan los periodistas y se suba a Instagram, para que después no digan que no se hacen la pega, porque los 6 concejales cada uno vale y eso hay que mantenerlo y respetarlo y usted presidente que es autoridad ojala exija respeto hacia los concejales y que se aprendan los nombres de los 6 concejales porque también forma parte del respeto y por lo menos lo lean son 4 años como concejales y que todavía se confundan los nombres o no los presenten eso también es falta de respeto gigante.

Evaluación Fiesta Cruz de Mayo.

Concejala Sr. Hugo Iriarte solicita a la brevedad posible tener una evaluación de la Fiesta Cruz de Mayo hay unas situaciones que acontecieron en el entorno retomando lo que dice Fernanda que cuestiona aquí no hay aporte de los concejales pero si lo hay, mas cuando son medidas de las cuales manejamos tenemos conocimiento de causa y así mismo le gustaría que se le exponga el trabajo de protocolos que se realizan cuando hay incendios es importante porque en las ultimas 72 horas, se han tenido bastantes incendios en la comuna seria importante poder abordarlo como tema central en el concejo.

Apoyo a Directora de Control.

Concejala Sr. Hugo Iriarte manifiesta la cercanía con la Sra. Cécica Medina, la conoce más de 20 años, hizo la practica acá, le ha costado mucho llegar donde está, una de sus grandes fortalezas ha sido su honestidad, perseverancia, credibilidad y transparencia laboral y como personas, en su momento ella manifestó que anteriormente no había sido tomado en cuenta, discriminada,, por lo tanto, no tenía tanta desicion en algunas cosas hasta los decretos de pago no los estaba firmando, también tiene familia detrás, hay un hijo que ahora le están preguntando si su mama es delincuente o se llevo la plata para la casa, todas esas cosa que considera que están demás, el concejal considera que aquí hay una acción maliciosa que lo dice con mucho respeto porque tiene una hoja de vida intachable, el concejal le entrega todo su respaldo a la Sra. Cécica Medina, porque ella se va a defender de todo esto, ya son 3 años que nos hemos encaminado en este proyecto y aceptar este mandato que deberían preguntarse si lo han hecho bien o mal, si hemos sido autocritico, si hemos trabajado en unidad, claramente hay muchas interrogantes que aun no son respondidas, ha sido un camino muy pedregoso, difícil donde en su opinión personal no se ha cumplido la expectativa, muy poca sincronía entre el concejo y el alcalde desde el comienzo diferencias marcadas de una desconexión total de quienes representamos a un sector importante de la comuna, donde han aflorado faltas de respetos permanentes inclusive de los cercanos de la autoridad, utilizando medo comunicacionales pagados por el municipio para desclasificarnos, claramente este escenario nos ha permitido desplegar toda esa energía que teníamos, ese entusiasmo que teníamos al comienzo y que aun tenemos, pero que no se haya cumplido nuestra labor como habíamos querido, pero aun así se ha ejercido la fiscalización a esta gestión, el concejal manifiesta su molestia piensa que cuando a uno se le fiscaliza o controlan en demasía claramente se provoca un anticuerpo, la comunidad debe entender que el trabajo es de fiscalización y de propuestas que a lo mejor no grandes expectativas lo hemos realizado, han sido propuestas pequeñas que no han sido tomadas en cuenta y eso les ha pasado la cuenta, el actuar de los concejales y otros funcionarios que a veces no forman parte del círculo, también obstaculizan en parte su



función, los han tratado de corruptos, pocos honesto y una serie de descalificativos lo que termina en una querrela y denuncias a la Contraloría, esta última como lo dice Fernanda desestimada por el Contralor por no tener responsabilidad administrativa porque no somos funcionarios que es importante que lo tenga claro la comunidad los concejales no son funcionarios, aun cuando hemos sido ofensivos, se han encargado de desprestigiar nuestra imagen han seguido adelante, han sido perseverantes, el concejal destaca lo positivo de esta administración como la inclusión ha sido unas de las grandes labores que se ha realizado, pero considera lamentable que las cosas bonitas sean opacadas por situaciones que se podrían haber evitado, se habla de unidad y respeto y nos encontramos con un ambiente laboral totalmente quebrantado de mucho temor, funcionarios suspendidos, sumariados, personas que ingresaron a esta administración que gana el doble que un funcionario que tiene mucho tiempo trabajando en el municipio, en el comienzo de dejo en claro que se debía respetar los pronunciamiento de la contraloría regional y también nuestra unidad de Control, pero ahora resulta que se coloca un recurso de protección en contra de la Contraloría por considerar que toma decisiones arbitrarias y a la unidad de Control se le suspende y se le coloca una querrela criminal a la directora y también esta con un sumario que puede haber cometido errores como cualquiera de nosotros, pero nunca a formar parte de una patota como se dijo y mucho menos de estar coludida con alguien, para llevarse la plata para la casa, eso no debe ocurrir y ocurrió, también recordamos el llamado a la tranquilidad que tenían que tener los funcionarios como se les dijo a la llegada de esta administración al tiempo que no se les renovó el contrato a mas de 60 funcionarios lo que significo un alto costo de pago de indemnizaciones y causas judiciales argumentando que se estaba sobrepasando el presupuesto, pero ahí tenemos un numero superior o similar a estas personas y con mejores sueldos, en menos de 3 años la rotación de los cargos de confianza han sido 4 jurídicos, 3 administradores municipales, 2 Secpla y 3 Dideco y dos de ellos han demandado judicialmente al municipio, para avanzar no se puede actuar de esta manera, se está segregando dividiendo en este caso al municipio, la comunidad esta cansada de todos estos episodios que parecen un reality, hay problemas colectivos que afectan a la comuna y que la comunidad demanda a diario que en reiteradas ocasiones se han mencionado de parte de este cuerpo colegiado contraponiendo lo que se dice que no se hace ninguna propuesta para mejorar el desarrollo de la comuna, por ejemplo la situación actual de la sala juego de casino todavía esta pendiente, los problemas de las luminarias se esta trabajando en ello, el control del comercio callejero, control de los locales nocturnos, mantención y cuidado de las áreas verdes, la modificación y control del funcionamiento de las ferias libres con una ordenanza nueva, ordenamiento y control de los carros de comida fultrack, la tenencia responsable, el fortalecimiento de la seguridad, la congestión vial, programa de generación de ingresos propios del municipio que es una medida interna de como podemos recaudar mas ingresos para el municipio, mejoramiento del estado del agua potable rural, promover alguna mejora para el sector de salud primaria, hay una serie de problemas que la comunidad tiene y no hemos quedado entrampados en la discusión, pero no ha sido porque han querido llegar a esto, es porque se están defendiendo, el concejal manifiesta que deben ser digno de la responsabilidad que les entrego la comuna, dejar el ego de lado y que el discurso sea una acción a través de los hechos, no se avanza solamente con la base de la honestidad, sino que también se avanza con el respeto.

Apoyo Directora de Control:

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta lo sucedido con la Directora de Control y a la sobre exposición que ella ha sido expuesta difundiendo este informe por las redes sociales y que se viene a vulnerar los derechos de nuestra Contralor acá, como el presidente del concejo, hay familias detrás década persona, así como lo menciono el colega Hugo Páez, se merecen un respeto cada uno de nuestros funcionarios y hoy lamentablemente el alcalde que lidera la comuna no cumplió, con este respeto, primero que nada usted, salto un conducto regular donde tenia que hacer una investigación sumarial a la Sra. Cécica Medina, si no que procedió



inmediatamente denunciar a través de una querrela, cosa que no corresponde y cuando se vio desesperado decidió suspenderla de sus funciones, manifiesta al alcalde que no corresponde, cree que tiene que saber bien los procesos administrativos dentro del municipio, cree que para poder liderar esta comuna lo primero que tenía que aprender como se lleva cada proceso administrativo en la municipalidad, la concejala expresa que empatiza totalmente con la Sra. Céllica Medina, por eso confeccionaron esos letreros que no han sido enfocados con la cámara, que es un apoyo como concejales hacia ella, vamos a estar a su lado apoyándola en cada momento siéntase respaldada por este concejo en pleno.

Publicaciones en Redes Sociales:

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa respecto a una publicación en el Facebook de la Sra. Paola Ramírez, refiriéndose en algunos de sus textos a los Concejales y Concejales, comisiones débiles, no hacen la pega y de los 6, no se hace uno, son los pronunciamientos que tiene. Es lo que comenta su pareja en este caso Sr. Alcalde, la concejala manifiesta que ella no debería referirse así, porque lo único que está haciendo es destruyendo su carrera, la concejala expresa a la comunidad que la pega se está haciendo, están cumpliendo con las comisiones, dentro de las solicitudes que se les hace dentro de este concejo, la comisión se realiza y como bien lo dijo su colega Fernanda jamás se ha podido tener un respaldo de las comisiones a no ser que ellos mismos se tomen una fotografía porque no cuentan con el departamento de comunicaciones para que esté presente en las reuniones de comisiones, de hecho de todas las comisiones que han realizado el alcalde jamás ha estado presente, cada vez que se entrega un informe no se le hace seguimiento de la comisión, la concejala expresa que en su primera comisión estuvo en el sector de Chacra Martínez donde se debió haber hecho de partes de los departamentos involucrados a todas las peticiones del sector, lamentablemente a la fecha no se ha dado respuesta a ninguna respuesta a esta Comisión de Desarrollo Social que ella preside, por lo tanto no les puede decir que las comisiones son débiles, al contrario los concejales y concejales a través de sus propias gestiones han sacado las comisiones adelante, porque no han sido escuchados en ningún momento, lamentablemente el departamento de comunicaciones se ha dedicado durante todo este tiempo solamente a una campaña reiterativa en los medios de comunicación, cada vez que hace algo este municipio o se aprueba dentro del concejo municipal, sale el alcalde anunciando todo lo que se está haciendo pero de una manera de sobre exposición total, la concejala le consulta al alcalde si va a responder a todo lo expuesto, porque a lo único que se ha dedicado es a ver el celular y revisar todos esos documentos que sin duda los debe firmar, pero el concejo es el concejo donde el alcalde tiene que venir solo enfocado a prestar atención a lo que se está hablando en el concejo.

Apoyo a la Directora de Control:

Concejal Sr. Luís Valderrama manifiesta el apoyo a la Sra. Céllica Medina debido a que él ha compartido dos períodos con ella, dado que tiene una conducta intachable siempre atenta a accionar cualquier situación, respecto al titular que hizo mención la colega Fernanda Galeb, comenta que el tiempo dirá, las instituciones hablan por sí sola frente a cualquier instancia o proceder.

Sr. Alcalde expresa que respecto al Sindicato Chipana se adhieren a la cruzada de los trabajadores espera que le vaya bien en la mesa de trabajo donde están en el séptimo día de huelga legal.

Respecto al bono a los trabajadores del área salud, instruye a la Secretaria Municipal (S), que se oficie al Departamento de Salud, para solicitar un informe para que se informe al concejo, por las dudas que además, le parecen muy válidas.

Respecto a las reuniones de trabajo por las comisiones, consulta al administrador si se suben a transparencia, si no se hace deberían hacerse.



Respecto a la observación de la Fiesta Cruz de Mayo, consulta al concejal Hugo Iriarte, si hay alguna observación a objeto de encargar algún informe al respecto.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que quiere información a como es el procedimiento en la entrega de puestos, todo el trabajo interno, el proceso de la recaudación de los dineros.

Sr. Alcalde instruye al administrador que se haga cargo de esta materia, además que se dé a conocer a través del COGRID.

Respecto a la filtración de la decisión de la fiscal, el alcalde lamenta que esto ande circulando por todo Vallenar, como lo informaron es muy lamentable, alcalde expresa que ahí va a pedir una investigación no se ha sacado una fotografía de esto por parte nuestra no corresponde los documentos pasan por oficina de partes, espera que se tomen medidas al respecto, porque no debe ocurrir, por ningún motivo, los sumarios, para que la comunidad sepa son secretos, los fiscales toman la decisión en base a la normativa y en eso el alcalde no interviene, para tener claridad al respecto, la decisión que se ha tomado es una decisión que toma el fiscal bajo la normativa correspondiente, señala además, que no existe alguna ley que obligue a que se haga un sumario y que después se haga una querrela o viceversa, para dejarlo muy en claro.

Respecto a Chacra Martínez expresa que den respuesta los departamento a lo requerido en su momento por la comisión, alcalde manifiesta a la comunidad que en cada concejo se habla de muchas cosas y muchas de ellas quedan en mano de la secretaria quien debe requerir los antecedentes, por lo tanto, solicita el apoyo a los concejales y concejalas que cuando haya algo que no se haya respondido oportunamente por ultimo en el animo de colaborar con la secretaria que tiene mucho trabajo se le puede recordar algunas cosas o temas que estén pendiente que se están solicitando para que no se queden pendiente.

Respecto de un Oficio de la Contraloría que llegó el día lunes que se refiere a una presentación que se hizo de nuestro municipio, expresa que hay una petición de que el documento se lea por parte de la Contraloría se da lectura Alcalde de Vallenar se presenta a la Contraloría para denunciar que los Señores Hugo Páez, Hugo Iriarte, Luis Valderrama, así como la Sra. Deisy Saavedra y Fernanda Galeb concejales y concejalas de este municipio habrían cometido infracciones al principio de probidad administrativa al no dar cumplimiento al deber de abstención y no haber comunicado las inhabilidades e implicancias que le afectarían en los hechos que relatan en efecto esta autoridad señala los ediles individualizados que interpusieron ante el Tribunal Electoral Regional de Atacama un requerimiento de remoción por total de abandono de deberes en su contra, siendo patrocinados por el abogado Sr. José Díaz quien pertenece al estudio jurídico Cortes Olguin y Asociados, equipo que a su vez ha sido patrocinante de diversas causas judiciales presentadas por ex funcionarios contra el municipio, las que han terminado por conciliación o avenimiento, bajo tal contexto indica el alcalde que tales equivalentes jurisdiccionales debieron ser sometidos a votación en sesiones de concejo los que fueron aprobados por los indicados concejales y concejalas, en circunstancias que con motivo de la participación del Señor José Díaz Maldonado como abogado como patrocinantes del requerimiento de remoción ante el Tribunal Electoral correspondía que los ediles se abstuvieran de emitir su voto favorables sobre los avenimientos y conciliaciones presentadas para su aprobación, esto, es lo que dice el oficio de la Contraloría, fundamento jurídico artículo 62, de la ley 18.575, precepto aplicable a los concejales que establece entre las conductas que contravienen especialmente principio de probidad administrativa en su número 6, intervenir en razón de las funciones en asuntos en que se tenga interés personal o que lo tenga el cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, agrega el precepto que así mismo vulnera el citado principio el hecho de participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad y que las autoridades y funcionarios deberán de abstenerse de participar en estos asuntos debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta a su turno artículo 89, inciso 2° de la ley 18.695 dispone que ningún concejal de la municipalidad podrá



tomar parte en la discusión o votación de asuntos en que él o sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad estén interesados, salvo de que se trate de nombramientos o designaciones que deban recaer en los propios concejales, añade el inciso final que se entiende que existe dicho interés cuando su resolución afecte moral o pecuniariamente a las personas referidas, al respecto la jurisprudencia administrativa ha precisado que la finalidad de la referida disposición es salvaguardar el principio de probidad administrativa en el sentido es impedir que los acuerdos adoptados por el concejo municipal, participe un concejal que por interés personal o de sus parientes pudiera no actuar con la debida imparcialidad haciendo prevalecer los intereses particulares por sobre el interés público, ahora bien es necesario precisar que conforme con lo dispuesto en el inciso 1º del citado artículo 88 de la referida ley, los concejales no tienen el carácter de funcionarios municipales y por lo tanto, no están afectos a responsabilidades administrativas como lo mencionaba el concejal Hugo Iriarte, por lo que esta entidad de Control carece de postedades disciplinarias respecto de aquellos, así como tampoco en términos generales tiene competencias, para fiscalizar sus actuaciones procediendo únicamente perseguir las eventuales responsabilidades civiles y penales que hubieran incurrido en una contravención grave al principio de probidad administrativa requerirse por cualquier concejal la declaración de su sucesión del cargo ante el Tribunal Electoral respectivo acorde a los artículos 76 letra f) y 77 del mismo texto legal según a sido precisado entre otros, en el dictamen 25.669/2019.

Análisis y Conclusión de acuerdo a lo indicado por la máxima autoridad de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, las concejalas y concejales que se individualiza, no se habrían abstenido de votar favorablemente en la aprobación de diversos equivalentes jurisdiccionales, para poner termino a las diversa causas judiciales que detalla en una tabla inserta en su presentación es del parecer de esa autoridad que procedía que los ediles en cuestión se abstuvieran de dar aprobación por los motivos indicados en el apartado 1 del presente oficio, lo que no ocurrió, por lo que se configuraría respecto de esos miembros del concejo municipal, infracción al principio de probidad administrativa, así teniendo presente la normativa y jurisprudencia aplicable sobre la materia cabe manifestar que esos ediles no se encuentran afectos a responsabilidad administrativa motivo por el cual resulta necesario concluir que esta Contraloría Regional carece de atribuciones para investigar y hacer valer mediante un procedimiento disciplinario sin perjuicio de la prerrogativa que le otorga los artículos 76 letra f) y 77 de la ley 18.975 a cualquier concejal para requerir del Tribunal Electoral, la declaración de su cesación en el cargo en el caso contrario de haberse incurrido en una contravención grave al principio de probidad administrativa, en relación con las actuaciones dentro de las denunciadas en esta oportunidad, en merito a lo anterior, cumple con desestimar la denuncia presentadas por el alcalde de la municipalidad de Vallenar, sin perjuicio de remitirse los antecedentes de la especie a su secretaria municipalidad a fin de que lo ponga a disposición en la sesión más próxima actuación que deberá certificar e informar a la Contraloría Regional de la Republica , en el plazo de 10 hábiles contado desde la recepción del presente oficio.

Sr. Alcalde cumple con dar lectura al documento e instruye a la Secretaria Municipal (s), certificar que se dio lectura integra al documento ingresado por Contraloría, en la sesión posterior a la fecha que se emitió el documento.

Sr. Alcalde informa a la comunidad y concejo que la presentación que se hizo desde el municipio al Contralor Regional de Atacama, con fecha 15 de Marzo del 2024, donde efectivamente se hace esta denuncia basada en lo siguiente: Cabe señalar que a los concejales y alcaldes le son aplicables las normas sobre probidad administrativas de acuerdo con el artículo 40 inciso final ley 18.695, que dice claramente, no obstante, el alcalde sólo le serán aplicable las normas relativas a los deberes y derechos y la responsabilidad administrativa.

Asimismo, al alcalde y a los concejales les serán aplicables las normas sobre probidad administrativa establecidas en la Ley N°18.575, artículo 62, N°6. y lo que plantea esto es abstenerse de intervenir donde hay interés personal y las autoridades deben abstenerse de participar en decisiones que le reste imparcialidad. Sr. alcalde manifiesta hacer presente este



tema, porque vamos analizar esta respuesta de la Contraloría, porque claramente no se pronuncia, porque el pronunciamiento que ustedes, han planteado no es de fondo, es de forma porque aquí con toda claridad esto inciso 40 Ley 18.695, señala que tanto, el alcalde como los concejales si le serán aplicables las normas administrativas establecidas en esta ley, el alcalde hace presente a este concejo que en la presentación que se hizo que es bastante extensa se está dando a conocer que hay una serie de actos en los cuales estimamos que los concejales no debieron haberse pronunciado con motivo de que sus propios asesores son a su vez quienes les hacen la presentación al TER. Y son los que actúan en favor de quienes demandan al municipio, por lo tanto, a nuestro juicio si va en detrimento del patrimonio municipal los acuerdos que se generen a partir de esta relación, el alcalde expresa que se deje certificado que este alcalde ha dado cumplimiento a la instrucción de la contraloría y manifiesta que van hacer un análisis porque le parece que lo de fondo hay que buscar las responsabilidades que corresponden, por otra parte no puede dejar de referirse a algo que ya viene siendo de preocupación de toda comunidad y a nivel regional lo que esta ocurriendo en materia de educación y que origina una querella y varias de ella porque hay aspecto que deben ser resueltos por la justicia y en eso el alcalde no se puede abstraer de cumplir con sus responsabilidades, señala actas de la super intendencia de educación, expresa que son publicas y las pueden tener a disposición para que las puedan revisar, actas que se refieren a una evaluación que hizo la super intendencia, una auditoria, donde estuvo al interior del municipio revisando una serie de actos que se generaron del 2018, hacia atrás cuando se hizo el traspaso de educación desde el DAEM al SLEP, todos esos actos que se revisaron están en estas actas y la gran mayoría deja entrever una serie de problemas o de irregularidades que posteriormente originan esta resolución exenta N°469, que se emitió a fines del año pasado en el mes de Octubre lo que origina la querella, en la resolución exenta se pide restituir los recursos al Ministerio de Educación, ya sea voluntaria o compulsivamente de acuerdo a las reglas generales y se nos obliga restituir 9 mil cuatrocientos 31 millones de pesos. Esas querellas y su ampliación que se están estudiando también se funda en un ordinario 271, emitido por el Secretario Ministerial de Educación Don Gabriel González Guerrero Seremi de Educación de la Región de Atacama de Junio del 2023, donde entre otras cosas dice que se han detectado los siguientes rechazos, una serie de actos administrativos relacionados con el mal uso de los recursos de educación durante la administración del DAEM, por parte de este municipio, además señala que hay un pago de una cena por un monto de \$26.780 mil pesos y fracción que no se justifica la cena y gastos de alcohol que no son respaldados.

Sr. Alcalde expresa que todos esos antecedentes fundan la presentación de las querella que comparte al concejo, después de revisar mucha información se ha tomado conocimiento de los informes finales de Contraloría, el Inf. Del 30/05/2018 y el Inf. Del 13/12/2017, donde hay una evaluación al Departamento de Educación Municipal de esos años, porque hay que decir que esto no es actual, alcalde expresa que estos informes demuestran con toda claridad a nuestro juicio que ya era de conocimiento de todas las partes que administraban el municipio, la gran cantidad de irregularidades que se estaban cometiendo y todas estas son las que posteriormente muestra el acta de la Super Intendencia de Educación y lo que objeta la Secretaria de Educación, por lo tanto hay información profusa a cerca de todos los problemas y del uso inadecuados de los recursos por parte de la administración y por eso se genero la querella lo que se permite aclararle a los concejales y concejales, esto no es una decisión antojadiza o que el alcalde tenga otro interés que no sea llevar al Ministerio Público los antecedentes que tienen que estudiarse porque de lo contrario alcalde lo deja muy claro, este municipio tiene que devolver si no son capaces de cohesionarse en el objetivo de que el municipio no tenga un detrimento patrimonial, van a tener que cohesionarse para que detrás de esto se entreguen todos los antecedentes y se aporte al Ministerio Público para que finalmente resuelva expresa que ningún alcalde esta preparado para esto, todo esto ha tenido

muy preocupados, ansiosos y tremendamente afectados, a las familias a la gente que está detrás de esto, el Director Jurídico esta con un problema de salud bastante grave, por lo que no esta presente en la sesión.



Concejala Srta. Fernanda Galeb expresa que en la citación dice que el director estaría presente, para exponer, considera que no debería estar porque el se encuentra con licencia, consulta al alcalde que tipo de problema tiene, si es parálisis facial, expresa que a el se le activo el virus de la varicela que le afecto toda la cara y el sistema nervioso, la concejala le envía un abrazo muy afectuoso deseándole una pronta recuperación.

Se cierra la sesión a las 12:31 horas.



MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MFC/mvb.-